



DESDE EL COLEGIO DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO EXPLICAN QUE LOS DRONES QUE HAN VOLADO CERCA DEL AEROPUERTO CHACALLUTA ESTÁN AUTORIZADOS.

# Controladores advierten sobre peligro de drones cerca de aeropuertos

En Chile, los drones suponen un riesgo para la seguridad aérea, aunque Arica mantiene una situación distinta.

Constanza Vergara Barreda  
 constanza.vergara@estrellaarica.cl

sas ocasiones, generando riesgos reales para las operaciones aéreas.

## SITUACIÓN LOCAL

Sobre esta problemática, se consultó a Caro acerca de si se han registrado avistamientos de drones en las inmediaciones del Aeropuerto Chacalluta y qué tan frecuente es esta situación en el extremo norte. "Tenemos reportes de algunos aeropuertos. Estuve averiguando en Arica y no se han registrado avistamientos de drones no controlados, pese a que existe un movimiento de drones bastante importante. Los que han operado cerca del aeropuerto han estado autorizados", informó Caro.

Considerando la cercanía fronteriza entre Arica y Tacna, se consultó sobre



LOS APARATOS QUE NO SON OPERADOS CON LOS DEBIDOS CONTROLES PUEDEN SER UN RIESGO AERONÁUTICO.

un posible riesgo adicional por el uso de drones en zonas limítrofes o de tránsito internacional. "No se trata de un problema estrictamente fronterizo, ya que en ambos lados enfrentarían la misma situación. Son dos aeropuertos contiguos, un área que normalmente se maneja con drones bajo estricto control", explicó.

Por otro lado, ante la posibilidad de que la comunidad utilice drones en el humedal, un área que además alberga avifauna, el timonel del gremio explicó que: "Habla con los controladores de Arica y me comentaban que, por la altitud en la que operan los drones en ese lugar, no debería haber un efecto. Con respecto a las aves, no

podría asegurarlo".

Hace unos seis o siete años comenzaron a aparecer los primeros drones, lo que motivó los primeros esfuerzos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y del Estado para mantener un control sobre estas aeronaves, incluyendo campañas dirigidas a los propietarios para que conocieran las normativas y los riesgos asociados. Sin embargo, dada la creciente proliferación de drones, el riesgo se ha vuelto más evidente, obligando a tomar medidas adicionales.

Ante este escenario, el Colegio presentó a la DGAC un documento técnico con una serie de propuestas destinadas a fortalecer la regulación y el control de las operaciones con drones, conocidos técnicamente como Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia, en el espacio aéreo nacional.

El documento del gre-

mio propone nueve medidas para reforzar la gestión del tráfico de drones en Chile, incluyendo la creación de una unidad especializada en la DGAC, una plataforma digital para monitorear operaciones de estas aeronaves en tiempo real y la designación de inspectores en aeropuertos estratégicos. También se propone fortalecer la normativa vigente, especialmente el reglamento DAN 151, para endurecer las sanciones contra quienes operen drones cerca de aeropuertos o en zonas restringidas.

De acuerdo con el Colegio de Controladores, las sanciones actuales tienen un efecto disuasivo limitado. "En otros países, estas infracciones pueden implicar multas millonarias o incluso penas de cárcel. En Chile debemos avanzar en una legislación que refleje la gravedad de poner en riesgo la seguridad aérea", concluyó Caro.